



Bogotá D.C., 22 de agosto de 2019
SDM-SC- 187947/2019

Señor(a):
LEONEL CAMACHO LEDN
CLL 138 BIS 132-66 TIBABUYES SUBA
Ciudad

REF: RESPUESTA PARCIAL SDM-211007/2019

En atención al radicado de referencia, respecto del comparendo No. **11001000000023399514 del 25 de abril de 2019** Se le informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa del acto administrativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A. por consiguiente, el término que tiene la administración para pronunciarse de fondo sobre su petición será de dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

CP. Claudia Patricia Berrío Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Jennifer Sanchez B- Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

472 Motivos de Devolución

Desconocido
Rechazado
Comercio
Faltante
Exceso Mayor

No Este Número
No Recomendado
No Concedido
Apendo Causados

Origen: Dirección Emisor
No Rastre

Fecha: 19/9/85

Nombre del distribuidor: Rafael Quintana

C.C. 80035538

Centro de Distribución: Centro de Distribución

Observaciones: Casa 2 pisos Azul y P. blanca
Cafe 1/2 5125

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Journal of Population Management, v. 4, No. 200, 1992, pp. 111-114. © 1992 by the
International Union of Pure and Applied Chemistry. Printed in the U.S.S.R.

Remittente

Control Ratio Social
ANALISIS DE RENTABILIDAD SOCIAL
Calle 13 N° 47-35
BOGOTÁ D.C.
República de Colombia
Código postal: 1101000
Envío: 14868772550

Destination

Instituto Ration Social
 Dirección : 21, 130, 5132 88 7388, 453, 628
 Calle de : LOGOTAN 2.
 Departamento : BOGOTÁ D. C.
 Código postal : 111153, 313133
 Fecha admisión : 12/05/2019 11:19:01

3

gota.gov.co

42

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14091

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-211007/ LEONEL CAMACHO LEÓN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-187947 del 22 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-211007.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)